

AVISO No 080

01 DE MARZO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **SORAIDA ESPINOSA AGUDELO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: Resolución-PQRDS 0684 del 21 de febrero de 2023

Persona a notificar: **SORAIDA ESPINOSA AGUDELO**

Dirección del predio: **BARRIO EL LIMONAR ET 4 MZ 6 CS 3**

Funcionario que expidió el acto: **PAULA ANDREA MONTOYA**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



PAULA ANDREA MONTOYA

Abogada-Contratista

Dirección Comercial

Armenia, 01 DE MARZO DE 2022

Señor (a):

SORAIDA ESPINOSA AGUDELO

Dirección: en **BARRIO EL LIMONAR ET 4 MZ 6 CS 3**

Matricula No. 47073

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 080- Resolución-PQRDS 0684 del 21 de FEBRERO de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 080- Resolución-PQRDS 0684** del 21 de febrero de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION** "Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



PAULA ANDREA MONTOYA

Abogada-Contratista

Dirección Comercial

